

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2248

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA.

09 JUN. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la
Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de
Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del
presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y
exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas
Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente
Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los
requisitos para tal efecto:

NOMBRE	: ALLAR TRONCOSO GRACIELA
R.U.T	: 7.642.332-6
DIRECCIÓN	: SANTA ANSELMA N° 045
GIRO	: OFICINA ADMINISTRATIVA
ROL	: 2-2940

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/MSN/cyc



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"